



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	GC-F-EP 01	
GESTION CONTRACTUAL		VERSION 3	20-03-2024
ESTUDIOS PREVIOS			

1. INFORMACION GENERAL

REGISTRO BP y P No: 2022150470020

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Adicional al contrato de Consultoría

DEPENDENCIA: UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

DOCUMENTO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

OBJETO: ADICIONAL N° 1 Y PRORROGA N° 2 AL CONTRATO DE CONULTORIA N° 011 DE 2023 CUYO OBJETO ES “INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO SEA “REALIZAR LA CONSTRUCCION Y O MEJORAMIENTO EN FASE 1 DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE SUSE SECTOR SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ”

FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: DIEGO ALEJANDRO MONTAÑA

CIUDAD Y FECHA: AQUITANIA, JULIO DE 2024

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Que el Municipio de Aquitania es una entidad territorial del orden municipal con autonomía administrativa, presupuestal y financiera, a la cual le corresponde prestar los servicios que dispone la Ley, así como también ejecutar los planes y programas de gobierno, adelantando las gestiones administrativas que sean necesarias para el cumplimiento de los fines del Estado; adelantar las obras públicas que sean necesarias para el desarrollo y bienestar de la comunidad, promover por la participación ciudadana, el mejoramiento de las condiciones sociales y culturales de todos los habitantes y cumplir las demás las demás funciones que le asigna la Constitución y la ley.

El Municipio de Aquitania, en cumplimiento de lo ordenado por la Resolución 0844 de 2018 “por la cual se establecen los requisitos técnicos para los proyectos de agua y saneamiento básico de zonas rurales que se adelanten bajo los esquemas diferenciales definidos en el capítulo 1, del título 7, de la parte 3, del libro 2 del decreto 1077 de 2015” en su artículo 1 define. La presente resolución establece los requisitos técnicos aplicables durante las etapas de perfil de proyecto, planeación, construcción y puesta en marcha, administración u operación y mantenimiento de la infraestructura destinada al suministro de agua para consumo humano y doméstico y saneamiento básico a población asentada en zonas rurales, en concordancia con los esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, y para el aprovisionamiento de agua para consumo humano y doméstico y de saneamiento básico en zonas rurales, definidos en el capítulo 1, del título 7, de la parte 3, del libro 2 del decreto 1077 de 2015 y de manera complementaria con las resoluciones 0330 de 2017 y 501 de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	GC-F-EP 01	
GESTION CONTRACTUAL		VERSION 3	20-03-2024
ESTUDIOS PREVIOS			

El municipio de Aquitania celebró el CONTRATO DE OBRA N° 012 DE 2023 cuyo objeto es **REALIZAR LA CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE SUSE SECTOR SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ**, y el 28 de Noviembre de 2023 celebró el CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 011 DE 2023 cuyo objeto es la **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO SEA “REALIZAR LA CONSTRUCCION Y O MEJORAMIENTO EN FASE 1 DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE SUSE SECTOR SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ”** suscrito con ANDRES FELIPE RUIZ PIDACHE por valor de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS (\$ 20,482,504.00) M/CTE y plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días.

Que, el día trece (13) de diciembre del 2023, se suscribió acta de inicio por parte del contratista y el supervisor.

Que, el día veintidós (22) de diciembre del 2023, se suscribió acta de suspensión del contrato por parte del supervisor y el contratista.

Que, el día veintitrés (22) de febrero del 2024, se suscribió acta de reinicio por parte del supervisor y el contratista.

Que, el día veintidós (22) de marzo del 2024, se suscribió prorroga No. 01 al contrato de consultoría No. 011 por el termino de setenta y cinco (75) días.

Que, el día diez (10) de junio del 2024, se suscribió acta de suspensión del contrato de consultoría No. 011 del 2023.

Que el día veinticuatro (24) de julio del 2024, se suscribió acta de reinicio del contrato de consultoría No. 011 del 2023.

Que, mediante comunicado de fecha 02 de Julio de 2024, el contratista solicita la adición de recursos y así mismo prorroga en el plazo de ejecución del contrato, teniendo en cuenta que el contrato de interventoría de la referencia es consecuencia directa del contrato de obra y por tanto se hace necesario adicionar el contrato de interventoría en valor, que teniendo en cuenta la proporción del 7%, esta adición al contrato de interventoría se constituye en la suma TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRECE CON 13/100 M/CTE (\$3,235,313.13), al igual que realizar al mismo la adición en plazo de setenta y cinco (75) días.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario adicionar al contrato de consultoría No. 011 DE 2023 la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRECE CON 13/100 M/CTE (\$3,235,313.13)**; y prorrogar setenta y cinco (75) días al plazo inicialmente pactado.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	GC-F-EP 01	
GESTION CONTRACTUAL		VERSION 3	20-03-2024
ESTUDIOS PREVIOS			

3.1. OBJETO: ADICIONAL N° 1 Y PRORROGA N° 2 AL CONTRATO DE CONSULTORIA N° 011 DE 2023 CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO SEA “REALIZAR LA CONSTRUCCION Y O MEJORAMIENTO EN FASE 1 DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE SUSE SECTOR SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ

3.2. IDENTIFICACIÓN DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS – CODIGO UNSPSC.

CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION
81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura
80101600	Gerencia de Proyectos
83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado

3.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO A CELEBRAR: CONTRATO DE CONSULTORIA No. 011 DEL 2023

3.4. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES: No aplica

3.5. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A CONTRATAR O A REALIZAR:

Las mismas del contrato inicial

3.5.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las mismas del contrato inicial

3.6. PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO

PRORROGA No. 1: SETENTA Y CINCO (75) DÍAS contados a partir de la terminación del plazo inicialmente pactado.

PRORROGA No. 02: SETENTA Y CINCO (75) DIAS contados a partir de la terminación del plazo inicialmente pactado.

PLAZO TOTAL: El plazo total es de CIENTO NOVENTA Y CINCO (195) DÍAS.

3.7. LUGAR: Aquitania-Boyacá

3.10. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS (\$ 20,482,504.00) M/CTE

ADICION EN VALOR. - VALOR: Adicionar al contrato de Consultoría N° 011 de 2023 el valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRECE CON 13/100 M/CTE (\$3,235,313.13).



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	GC-F-EP 01	
GESTION CONTRACTUAL		VERSION 3	20-03-2024
ESTUDIOS PREVIOS			

VALOR TOTAL CON ADICIÓN: El valor total de la orden de compra será de **VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS CON 13/100 (\$23.635.313,13) MCTE**

3.11. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° DIS-2024000243 de fecha 10 de Julio de 2024.

3.12. APORTES: NO APLICA

3.13. FORMA DE PAGO:

Conforme ejecución de avance de obra, previa presentación de actas parciales y requisitos pactados en el contrato inicial.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN

Siguiendo los lineamientos del artículo 40 del estatuto general de contratación (Ley 80 de 1993), se infiere la posibilidad de adicionar o reformar, de común acuerdo, los contratos principales en cuanto a trabajos (agregación o extra, supresión o disminución), al plazo y al valor.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. El valor de la presente adición no supera el 50% del valor inicial.

5. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA)

Las mismas contempladas para el contrato inicial.

6. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE

No aplica

7. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	GC-F-EP 01	
GESTION CONTRACTUAL		VERSION 3	20-03-2024
ESTUDIOS PREVIOS			

Las mismas contempladas para el contrato inicial.

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA DE LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS

Las mismas contempladas para el contrato inicial.

9. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR

La misma contemplada para el contrato inicial.

10. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO

La misma contemplada para el contrato inicial.

11. CERTIFICACIÓN DE ESTAR INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La Unidad de Servicios Públicos certifica que en el Plan de Adquisiciones para la vigencia 2024 se encuentra incluida la necesidad ADICIONAL N° 1 Y PRORROGA N° 1 AL CONTRATO DE CONULTORIA N° 011 DE 2023 CUYO OBJETO ES “INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO SEA “REALIZAR LA CONSTRUCCION Y O MEJORAMIENTO EN FASE 1 DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE SUSE SECTOR SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ”

12. DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN

1. Disponibilidad Presupuestal
2. Sabana de Modificación.
3. Solicitud del Contratista



MUNICIPIO DE AQUITANIA – BOYACÁ
NIT. 800.077.545-5

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	GC-F-EP 01	
GESTION CONTRACTUAL		VERSION 3	20-03-2024
ESTUDIOS PREVIOS			

Ing. DIEGO ALEJANDRO MONTAÑA
Jefe Unidad de Servicios Públicos

Aprobó: Diego Alejandro Montaña/ Jefe USP
Revisó: Carol Ruiz / Asesora Jurídica
Proyectó: Lady Carreño / Apoyo USP
Diego Alejandro Montaña/ Jefe USP